

Crónicas

CRONICA NACIONAL

TERCERA FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO

LA Feria Internacional del Campo es el exponente más completo del esfuerzo del agro español al servicio del pueblo y del desarrollo creciente de las industrias que están al servicio de nuestra agricultura.

Día hubo en que pasaron de trescientos mil los visitantes de la Feria, y la publicidad informó a España entera de todo cuanto a ella afectaba.

Pero hay dos aspectos sociales que, a través de gráficos, se expusieron en los *stands* de las Obras Sindicales de Colonización y Cooperación, que nosotros debemos recoger por su eminente carácter social, porque si a través de la colonización se logra aumentar nuestra renta nacional, transformar el secano en regadío, mejorar la cosecha agrícola para satisfacer las necesidades de nuestra siempre creciente demografía y, a la vez, transformar en propietarios a campesinos que hasta ahora vivían desarraigados de la tierra en que van dejando su vida, por medio de la cooperación se consigue, manteniendo un régimen de propiedad privada de la tierra, llevar los más avanzados progresos y servicios técnicos hasta la parcela del modesto trabajador autónomo.

Cooperación agraria.—El cooperativismo agrario está representado por 5.232 entidades de importancia y vida muy distintas, y que van desde las de gran pujanza hasta las de vida poco más que latente. Se agrupan en ellas 1.338.740 campesinos, cuyas economías agrícolas

o ganaderas dependen en parte, a veces vitalmente, de la actividad económico-social de la Cooperativa.

Difícil es saber, a través de la monótona estadística, lo que el agro o la cabaña nacional deben a la Cooperativa, y es a través de esta institución como se logra la industrialización de los productos del campo. Son 357 bodegas cooperativas de las que salen preparados tres millones de litros de vino, y junto a las cuales, y en virtud del proceso de transformación, aparecen 41 alcoholeras. Las instalaciones de las bodegas suponen un fondo patrimonial de 542.141.200 pesetas, cuya cifra, con el índice corrector de valoraciones al día, habría que ampliarla en un 60 por 100.

En el campo olivarero el movimiento cooperador tiene aún más importancia que en el vinícola, porque, si las estadísticas no mienten, éste alcanza hoy hasta el 16,20 por 100 del total nacional (dato verdaderamente extraordinario si tenemos en cuenta, sobre todo, la suma importancia oleícola de nuestro país), y que se logra a través de 562 almazaras en perfecto funcionamiento, dotadas con 850 prensas hidráulicas de gran capacidad, y cuyas instalaciones se hallan valoradas en cerca de 350 millones de pesetas.

En el sector ganadero destacan, asimismo, 82 lecherías, capaces de recoger 2.801.100 litros de leche, a la par que se cuenta con 31 industrias de transformación productoras de 45.981.300 litros más; siendo de destacar que en dicha actividad actúan entidades de tanta importancia y prestigio como, por ejemplo, la Cooperativa santandereña S. A. M., el C. A. D. I., etc.

Y, en fin, pasando por alto el interés que para la producción española señala la vigente organización cooperativa de la producción arrocera —íntegramente encuadrada en su Cooperativa Nacional—, nos limitaremos a destacar la existencia de 12 Factorías de harinas y 175 molinos de piensos, así como las de otras actividades de índole aneja de la propia producción agraria, pero no por ello menos decisiva, cual, por ejemplo: 50 Cooperativas de Transportes, con 117 camiones propios; 66 Entidades de Nivelación y Riego Rural; 438 de Servicio de Maquinaria Agrícola —poseedoras de 366 tractores y 307 trilladoras—; 575 Equipos de Cultivo, y otras muchas más de diversos cometidos, que, en definitiva, vienen a servir directamente el

interés del labrador poniendo a su disposición particular todos los servicios necesarios.

Al lado de estos datos estadísticos de número y patrimonio, señalamos que los suministros que en el pasado ejercicio efectuó la Unión Nacional de Cooperativas del Campo fueron de 137.359.353,22 pesetas, y si incluimos las Cooperativas Avícolas y del Arroz, así como el de las Uniones Territoriales, nos da una suma total de 745.280.100 pesetas, y si para completar los datos cooperativos, ya que de ello estamos hablando, y recogiendo datos hechos patentes en la revista *Tiempo Nuevo*, habremos de añadir también los siguientes sobre Cooperativas Industriales, que igualmente aparecen en la Feria: en dichas células se agrupan unas 42.750 familias, y el número de las mismas asciende a 636. Su importe anual de producción es de 803.551.556 pesetas. Y las especialidades a que se dedican son: metal, maquinaria pesada, tornos, motores, fabricación de calzado, vidrio industrial utilitario y artístico, cerámica, madera, mueblería, textil, esparto y muy diversas representaciones de las Cooperativas de Artesanía encuadradas en la Unión.

Por su carácter especial citemos aparte las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito con esa su especial configuración jurídica a caballo entre la Cooperativa y la Mutualidad. Son más de 1.200 Cajas Rurales las que ponen sus medios económicos al servicio del campo a través de toda nuestra geografía y que juegan papel muy importante en la reposición de utillaje y adquisición de maquinaria e instrumentos de mecanización en la industrialización agrícola. Sus impositores rebasan los 800 millones de pesetas y sus préstamos pasan de los 500 millones.

Colonización de interés local.—Al lado de la colonización de grandes zonas que abarcan comarcas enteras, como Badajoz, Los Monegros, Jaén, etc., debemos destacar la colonización limitada a uno o más términos municipales, la de realizaciones no espectaculares, llamada colonización de interés local, que, donde se asienta, mejora las condiciones de vida a través de nuevos regadíos o viviendas rurales, en unos casos, y la almazara, la bodega o la electrificación, en otros.

El apoyo del Estado lo reciben a través del Instituto Nacional de Colonización y los agricultores afectados se organizan en grupos sin-

dicales de colonización con cierta dependencia de las Hermandades de Labradores del propio término. Es la parcelación de una finca, el establecimiento de huertos familiares y cualquiera otra mejora que contribuye al bienestar de las familias labradoras de tan hondo y recio valor espiritual.

En el *stand* de Colonización, un mapa de la península en grandes dimensiones, nos da los datos en 31 de diciembre de 1955, de las obras terminadas y en funcionamiento de los distintos grupos sindicales. Se han mejorado 36.998 Ha. de regadío con una inversión de 164.439.339 ptas. de las que se benefician 38.153 agricultores; se han construido bodegas, almazaras, fábricas de conserva, etc., por 150.704.791 pesetas que utilizan 32.147 labradores. Los Huertos Familiares establecidos sobre más de 3.000 Ha. corresponden a 12.274 trabajadores con un coste total de 24.051.279 ptas. Se han repoblado 10.628 Ha. correspondientes a 5.664 propietarios por un coste de 65.417.088 pesetas. Las electrificaciones rurales y otras mejoras han llevado los beneficios de la pequeña colonización a 85.984 campesinos en las cuales han invertido 169.487.973 pesetas.

Esta Obra Sindical ha llevado, por tanto, a través de sus Grupos Sindicales, los beneficios de la pequeña colonización a más de 173.000 agricultores mejorando 136.001 Ha. con un presupuesto total de 574.161.870 pesetas.

Los gráficos que aparecen en la parte central del pabellón recogen el número total de Grupos Sindicales constituídos hasta el 31 de diciembre de 1956 que ascienden a 1.368, de las cuales 430 tienen sus obras en ejecución por un presupuesto que excede los 494 millones de pesetas, rebasando las proyectadas y en trámite los 800 millones.

En esta época del culto a lo colosal y donde la atención se centra en las obras gigantescas expresadas en polidígitos de diez cifras, conviene poner en el plano debido estas obras modestas que no traspasan el contorno local de la villa o aldea, pero que van transformando sin espectacularidad la vida del campo y sus sistemas de explotación.

LA PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS

Los estudios realizados por el Instituto de Estudios Políticos sobre la participación de los trabajadores en los beneficios de la Empresa, han sido comentados en la Prensa nacional.

Dos eran las fórmulas que, en síntesis, se consideraban en aquel trabajo: una individual, o de Empresa, en virtud de la cual los trabajadores percibirían en mano y directamente su participación en los beneficios; otra colectiva, que preveía la constitución de un fondo común de carácter nacional, la recaudación, distribución e inversión del mismo y su canalización, tanto para obras sociales como para impulsar o participar en las ramas industriales de interés nacional. La discusión sobre estas dos fórmulas de participación está en pie, y cobra hoy actualidad cuando el propio Caudillo, el Ministro de Trabajo y los propios trabajadores en su Tercer Congreso Nacional han puesto la participación en beneficios como uno de los objetivos inmediatos a conquistar en nuestra batalla social.

VII CONCURSO NACIONAL DE ALBAÑILERÍA

Si la escasez de trabajadores especializados es problema general y grave para un desarrollo creciente de nuestra industria nacional, aquél se acentúa más todavía en la rama de la construcción. La falta de mano de obra especializada en esta actividad viene de lejos, agravándola el régimen de salarios de la época de la República que ofrecía muy pocos estímulos económicos al peón para sentirse atraído hacia una mejor calificación profesional. A ello hay que agregar la desviación vocacional de los trabajadores hacia esta rama de la producción junto con una falta de orientación profesional, así como el gran impulso dado en estos últimos años a la construcción de viviendas que se ve frenado por falta de mano de obra, pues tal construcción no sólo absorbe hoy todo el peonaje que procedente del campo emigra a la ciudad, sino que incluso atrae mano de obra de industrias afines, principalmente las de la Cerámica, siendo, por tanto,

forzoso calificar con categoría superior a trabajadores que no han alcanzado la especialización necesaria.

Nada tiene, pues, de extraño que en los planes sindicales de Formación Profesional Acelerada hayan tenido que dar en este sector preferencia singularísima a la especialización.

A fomentar el interés de los trabajadores hacia esta actividad y a estimular el perfeccionamiento de quienes a ella tienen consagrada su vida, contribuye todos los años el Concurso Nacional de Albañilería. En el de 1956 han participado cuadrillas representantes de treinta provincias, ya triunfadoras en el correspondiente Concurso provincial. El Concurso de este año consistió en un paraboloide hiperbólico de rasilla, sobre dos pilastras de sección en L de ladrillos cerámicos. No sólo se valora la rapidez y perfección en la ejecución del trabajo, sino también la limpieza en el ahorro de material y la exactitud en el planteamiento. El primer premio, por votación del Jurado, lo mereció la cuadrilla de Oviedo, integrada —debemos citar sus nombres—, por el oficial Enrique García Ubeda y el ayudante Manuel Torres Fernández.

LA CONCENTRACIÓN ECONÓMICA

Lo mismo que en el mundo político hay una ley, casi inevitable, de constante concentración de poder político, la revolución industrial lleva a la concentración de empresas o a la empresa gigante.

Han sido muy frecuentes en estos meses las campañas antimonopolísticas; pero la tendencia de monopolio es tan incontenible como el edificio gigantesco en la gran urbe, y tal vez hayamos exagerado los daños económicos de esta concentración. Nadie duda que los precios monopolísticos desfasan los costes unitarios mínimos, y que, supuesta una igualdad de progreso técnico, la competencia nos llevaría al precio marginal; pero el abaratamiento de la vida hemos de encontrarle, de ahora en adelante, más que en esta competencia, en la capacidad de las grandes plantas industriales para incorporar a su empresa los costosísimos medios técnicos, que hacen posible la disminución del coste unitario de producción y el acercamiento a las

masas de bienes o servicios que antes eran inasequibles a sus economías.

La nueva revolución industrial, que bajo el signo de la «automatización» se inicia, presupone para su desarrollo la concentración de capital, la gran empresa y, casi, el oligopolio. El abaratamiento de la vida no estará, para las industrias básicas, en la competencia, sino en la aplicación de los progresos técnicos.

Las leyes antimonopolísticas americanas se han invocado mucho y se han aplicado poco, si es que algo. Hoy, que la base industrial norteamericana es, con carácter casi general, oligopólica, las leyes *antitrust* poco tienen que hacer, pues su razón estaba en suponer el monopolio como régimen de excepción, pero poco valen cuando ya este sistema tiene carácter general.

No quiere decir que ante un oligopolio no tenga el Estado sus deberes, entre ellos, y como más principales, evitar la restricción de producción que siempre procuran los monopolios para tener siempre ante sí una demanda constante, anhelante e insatisfecha con la escuela del precio abusivo extralegal.

Destacamos también, en el orden social, la preferencia del trabajador por incorporarse a la comunidad de una gran empresa e, incluso, la orientación del capital privado hacia esta concentración de política económica.

Los peligros económico-sociales del monopolio que se presentaban en todo su descaro ante el inhibicionismo de aquella política del más puro y extremado cuño laboral, quedan corregidos, en sus desviaciones más graves, cuando tal política tiene la fuerza y decisión de corregirlas.

No son las concentraciones de capital industrial las que deben preocuparnos, sino las posibles blanduras del Poder político para cercenar en su propia entraña las desviaciones antisociales de los oligopolios. En nuestro país nuestras grandes empresas practican un capitalismo de gama corta y de corto vuelo.

Para humanizar la vida interna de las grandes empresas y romper el horizonte oscuro a la proletaria, caminos hay, y se nos han señalado: la cogestión, la participación en beneficios y todas las medidas

que transforman la empresa a la vieja usanza en una verdadera comunidad de trabajo.

Otro tema a tratar, pero que excede del carácter de esta crónica y de los conocimientos de quien la escribe, es el curioso fenómeno económico en virtud del cual el capital, en los pueblos muy industrializados, tiene una participación menor, proporcionalmente, en la Renta Nacional, que los que todavía no han adquirido dicho desarrollo.

SALARIO MÍNIMO DE COTIZACIÓN PARA SEGUROS SOCIALES

Un nuevo salario mínimo de cotización para Seguros Sociales obligatorios, cuota sindical, formación profesional y Mutualismo Laboral, ha sido fijado por Orden de 16 de junio de 1956.

Este nuevo salario mínimo es consecuencia obligada del aumento, un 25 por 100 del tipo de cotización de los salarios bases laborales, y se ha regulado de la siguiente forma:

En los contratos de aprendizaje y demás retribuciones en que el salario no alcance el tope de ciento cincuenta pesetas mensuales, se computará este mínimo a efectos de cotización para Seguros Sociales Obligatorios, Cuota Sindical, Formación Profesional y Mutualismo Laboral.

El expresado mínimo de cotización mensual será obligatorio, aun cuando la retribución no corresponda a una jornada completa de trabajo e independientemente del número de ellas trabajadas dentro de cada mes, sin que puedan compensarse a estos efectos las distintas retribuciones que puedan acreditar en servicios prestados por el mismo trabajador a distintas empresas, por cada una de las cuales habrá de cotizarse por el límite mensual señalado.

Sigue siendo el salario mínimo sumamente generoso y en notable desproporción con la importancia de las prestaciones establecidas en nuestro régimen de Seguros Sociales.

FIESTA DE SAN JOSÉ OBRERO

Son varias las fiestas o ciclos religiosos que coinciden con antiguas tradiciones paganas. Se trataba de espiritualizar dichas fiestas dándoles un contenido religioso y cristiano. Este criterio se ha seguido al establecer el día 1.º de mayo la Fiesta de San José Artesano, por disposición de la Santa Sede. La Fiesta del Trabajo tuvo al principio un carácter polémico y hasta político. Se trataba tanto de hacer presente a la sociedad la trascendencia que para su diario vivir significaba la holganza, por un sólo día, en las clases trabajadoras como para simbolizar la solidaridad mundial de los trabajadores. Al lado del carácter negativo de polémica política que tal fiesta entrañaba, tenía el positivo y noble de exaltar el trabajo del hombre. Nosotros ya nos habíamos anticipado a este propósito escogiendo la fecha heroica del 18 de julio —la más trascendental de nuestra época histórica— para celebrarla como Fiesta de Exaltación del Trabajo, y quedar una indicación latente del carácter social de nuestra Revolución.

La Santa Sede ha aceptado el 1.º de mayo como fiesta religiosa bajo la advocación de San José Obrero que en la Orden de 25 de abril de 1956 es traducida en España por la de San José Artesano.

No obstante, se mantiene como Fiesta del Trabajo Nacional la del 18 de julio, fecha gloriosa en que nuestra Patria se alzó, la primera entre todas las naciones occidentales, contra el totalitarismo comunista para el establecimiento de la paz y de la justicia en la sociedad mediante el sacrificio abnegado y la inmolación generosa de una juventud católica, cuya ejemplo no caduca y cuya exaltación el Movimiento considera consustancial consigo mismo.

EL CONGRESO NACIONAL DE FAMILIAS NUMEROSAS

Del 21 al 24 de junio se ha celebrado en Madrid el Congreso Nacional de Familias Numerosas.

Era necesaria la realización de este Congreso para divulgar los beneficios concedidos hasta la fecha, y solicitar el respeto y cumpli-

miento de las disposiciones vigentes, aprovechando al mismo tiempo la oportunidad para pedir ampliación de los derechos ya otorgados y constituir una Asociación Nacional con fines específicos y concretos que pudiese asesorar a las Familias numerosas de los beneficios establecidos, hoy no disfrutados por gran número de padres a causa de simple desconocimiento o falta de interés personal.

A pesar de las ventajas que el Estado viene concediendo a las familias en general y a las numerosas especialmente, las circunstancias económicas y otras de variada índole son causa de que cada día haya menos número de familias numerosas.

Sólo la contemplación de los datos anteriores es suficiente razón para justificar la celebración del Consejo de Familias Numerosas. Analizadas las causas económicas, ya que sobre las morales poco puede la norma jurídica, hay que buscar las soluciones adecuadas, como son: el salario familiar, la vivienda suficiente y las exenciones fiscales.

Las ponencias desarrolladas fueron las siguientes:

Primera. Creación de un Organismo Nacional que agrupe a todos los padres de Familia numerosa.

Segunda. La Familia numerosa ante los problemas de índole social.

Esta ponencia se subdividió en tres:

A) *Retribución familiar*.—Que sostuvo el criterio de que la retribución del trabajo debe ser suficiente para el mantenimiento de una familia normal. Las familias numerosas deben percibir un suplemento por cada hijo que exceda de tres, y que éste debe cobrarse incluso estando en paro o jubilado, y aunque no sean trabajadores por cuenta ajena o trabajadores en la Agricultura.

B) *Viviendas*.—Las viviendas de familias numerosas deben tener capacidad adecuada a su cometido y las que se están construyendo en la actualidad se concederán preferentemente a titulares.

C) *Previsión*.—Los beneficios de Familia numerosa deben alcanzar a toda clase de productores, tanto por cuenta propia o ajena. En esta Ponencia se pidió que la naciente Asociación Nacional pueda servir para que el Seguro Obligatorio de Enfermedad llegue a los titulares de familias numerosas, derecho que la Ley concede pero que no se aplica en la actualidad.

También se pidió que los pluses familiares tuvieran el mismo valor en cada rama profesional y provincia para evitar las dificultades de colocación de los padres de familia numerosa en paro forzoso.

La Ponencia III se dedicó a estudiar los problemas de índole cultural: Protección escolar y postescolar en la enseñanza oficial y privada. Matrículas gratuitas y protección económica, becas, bolsas de estudios, viajes al extranjero, etc., con destino a los beneficios de familias numerosas proporcionalmente a la matrícula escolar. También se ha decretado la libertad de utilización de cualquiera de los libros aprobados de los que el alumno sea poseedor.

La Ponencia IV trató de la familia numerosa ante las exacciones fiscales. Teniendo en cuenta que las Familias numerosas contribuyen sin posible beneficio y en función del mayor número de personas que las componen en las contribuciones e impuestos indirectos, la protección estatal a través de la desgravación tributaria debe hacerse extensiva, no sólo a la contribución de utilidades, sino también a otros conceptos importantes, como Derechos reales, Contribución Industrial y Contribución Territorial.

La Ponencia V estudió las incidencias en la aplicación de la legislación vigente sobre protección a la Familia numerosa, y la VI se ocupó de otras mociones e iniciativas entre las cuales cabe destacar que la primera categoría sea de 4 a 6 hijos, la segunda de 7 a 9 hijos y la categoría de honor de 10 hijos en adelante. Que esta categoría de honor no se pierda en tanto viva algún hijo a expensas del cabeza de familia.

También se solicitó que la reducción del precio de los billetes de ferrocarril y empresas de transportes sea ampliada a las Líneas de Aviación nacionales, dentro del ámbito nacional.

LUIS BURGOS BOEZO